



FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

CONSULTA PÚBLICA hasta el 24/11/2022 NIIF COMPLETAS Versiones 2021 a 2022

El Comité Permanente de Principios de Contabilidad, en el proceso de mantener actualizados con los estándares internacionales los Principios de Contabilidad de Aceptación General aplicables por las Grandes Entidades, VEN-NIF GE, propone la incorporación de las modificaciones y nuevas normas aprobadas por el International Accounting Standards Board (IASB) desde el 01 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2021, las cuales fueron incorporadas en las versiones de las NIIF Completas (Libro Rojo) publicadas en los años 2020, 2021 y 2022.

En cumplimiento con el Debido Proceso que tiene establecido la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela (FCCPV), para la aprobación de las modificaciones de los Principios de Contabilidad de Aceptación General VEN-NIF, somete a consulta pública hasta el próximo **jueves 24 de noviembre de 2022**, las nuevas interpretaciones emitidas y las modificaciones a las siguientes normas:

CAMBIOS INCLUIDOS EN LAS VERSIONES DEL LIBRO NIIF PARA CADA AÑO:

CAMBIOS EN EL LIBRO 2020		
Norma o interpretaciones modificadas	Norma / Interpretación modificada	EXPLICACIÓN
NIIF 9 - NIIF 7 - NIC 39	Reforma de la Tasa de Interés de Referencia	Las modificaciones cambian algunos requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas para proporcionar una exención de los efectos potenciales de la incertidumbre provocada por la reforma de tasas de interés de referencia, tales como las tasas ofrecidas Interbancarias (IBOR).



FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

CONSULTA PÚBLICA hasta el 24/11/2022 NIIF COMPLETAS Versiones 2021 a 2022

CAMBIOS EN EL LIBRO 2021		
NORMAS O INTERPRETACIONES MODIFICADAS	TEMAS	EXPLICACIÓN
NIC 1	Clasificación de Pasivos como Corrientes o No corrientes	Aclara un criterio de la Presentación de Estados Financieros NIC 1 para la clasificación de un pasivo como no corriente: el requerimiento de que una entidad tenga el derecho a diferir la liquidación del pasivo por al menos 12 meses posteriores al periodo sobre el que se informa.
NIIF 1 - NIIF 9 - NIIF 16 - NIC 41	Periodo anual Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018-2020	NIIF 1: Subsidiaria como entidad que adopta por primera vez las Normas NIIF; NIIF 9: Comisiones en la Prueba del «10 por ciento» para la Baja en Cuentas de Pasivos Financiero; NIIF 16: Incentivos en arrendamientos; NIC 41: Los Impuestos en las Mediciones del Valor Razonable.
NIIF 16	Reducciones del Alquiler relacionadas con el Covid-19	La modificación permite a los arrendatarios, como una solución práctica, no evaluar si las reducciones del alquiler que ocurren como una consecuencia directa de la pandemia covid-19 y cumplen las condiciones especificadas son modificaciones del arrendamiento y, en su lugar, contabilizar dichas reducciones del alquiler como si no fueran modificaciones del arrendamiento.
NIIF 3	Referencia al Marco Conceptual	Actualiza la referencia al Marco Conceptual en la NIIF3 y realiza modificaciones adicionales a la NIIF 3 para evitar consecuencias no previstas de la actualización de la referencia.
NIC 37	Contratos Onerosos — Costo de Cumplimiento de un Contrato	Las modificaciones aclaran que a efectos de evaluar si un contrato es oneroso, el costo del cumplimiento del contrato incluye los costos incrementales del cumplimiento de ese contrato y una asignación de otros costos que se relacionan directamente con cumplir con los contratos.
NIC 16	Propiedades, Planta y Equipo—Productos Obtenidos antes del Uso Previsto	Las modificaciones prohíben que una entidad reduzca del costo de las propiedades, planta y equipo los importes recibidos por la venta de elementos producidos mientras la entidad está preparando el activo para su uso previsto. En su lugar, una entidad reconocerá estos importes por ventas y el costo relacionado en el resultado del periodo.
NIIF 4	Ampliación de la Exención Temporal de Aplicar la NIIF 9	Amplía la exención temporal de la aplicación de la NIIF 9 por dos años. Caducará para los periodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2023.
NIIF 3 - NIIF 7 - NIIF 9 - NIIF 17 - NIC 1 - NIC 32 - NIC 36 - NIC 38	Modificaciones a la NIIF 17	El objetivo de las modificaciones es ayudar a las entidades que implementan la Norma, sin perturbar indebidamente la aplicación ni disminuir la utilidad de la información proporcionada por la aplicación de la NIIF 17.
NIC 1	Clasificación de Pasivos como Corrientes o No corrientes—Diferimiento de la Fecha de Vigencia—julio de 2020	1) Aclara un criterio de la Presentación de Estados Financieros NIC 1 para la clasificación de un pasivo como no corriente: el requerimiento de que una entidad tenga el derecho a diferir la liquidación del pasivo por al menos 12 meses posteriores al periodo sobre el que se informa 2) Difirió la fecha de vigencia obligatoria de las modificaciones a la NIC 1 Clasificación de Pasivos como Corrientes o No corrientes para los periodos anuales sobre los que se informa a partir del 1 de enero de 2023.
NIIF 4 - NIIF 7 - NIIF 9 - NIIF 16 - NIC 39	Reforma de la Tasa de Interés de Referencia Fase 2	Los objetivos de las modificaciones de Fase 2 son: • apoyar a las compañías al aplicar las Normas NIIF cuando se realizan cambios en los flujos de efectivo contractuales o relaciones de cobertura debido a la reforma; y • ayudan a las compañías proporcionando información útil a los usuarios de los estados financieros.



FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

CONSULTA PÚBLICA hasta el 24/11/2022 NIIF COMPLETAS Versiones 2021 a 2022

CAMBIOS EN EL LIBRO 2022		
NORMAS O INTERPRETACIONES MODIFICADAS	TEMAS	EXPLICACIÓN
NIC 8	Definición de Estimaciones Contables	Las modificaciones introdujeron la definición de estimaciones contables e incluyó otras modificaciones para ayudar a las entidades a distinguir entre cambios en estimaciones contables y cambios en políticas contables.
NIIF 7 - NIIF 8 - NIC 1 - NIC 26 - NIC 34	Información a Revelar sobre Políticas Contables	Las modificaciones reemplazan el requerimiento para que las entidades revelen información sobre sus políticas contables significativas con el requerimiento de revelar información sobre políticas contables material o con importancia relativa. Las modificaciones también incluyen guías que ayuden a las entidades a aplicar la definición de material o con importancia relativa al tomar decisiones sobre la información a revelar sobre políticas contables.
NIIF 16	Reducciones del Alquiler Relacionadas con la COVID-19 más allá del 30 de junio de 2021	Se modificó la NIIF 16 para alargar en un año el periodo de aplicación de la solución práctica del párrafo 46A para ayudar a los arrendatarios a contabilizar las reducciones del alquiler relacionadas con la COVID-19.
NIC 1 - NIC 12	Impuestos Diferidos relacionados con Activos y Pasivos que surgen de una transacción única	Las modificaciones limitaron el alcance de la exención del reconocimiento de los párrafos 15 y 24 de la NIC 12 de forma que deja de aplicarse a transacciones que, en el reconocimiento inicial, dan lugar a diferencias temporales imputables y deducibles iguales. Las modificaciones también se aplican a transacciones tales como arrendamientos y obligaciones por retiro del servicio.
NIIF 17	Aplicación Inicial de las NIIF 17 y NIIF 9 —Información Comparativa	La modificación añade una opción de transición relativa a la información comparativa sobre activos financieros, que se presenta en el momento de la aplicación inicial de la NIIF 17. La NIIF 17 estará vigente para periodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2023.

PREGUNTAS DE ESTA CONSULTA

Para el envío de sus comentarios, por favor remitirlos a las siguientes direcciones de correo electrónico: cppc.fccpv@gmail.com / seifccpv@gmail.com

En cuanto a las modificaciones propuestas

- ¿Está de acuerdo en adoptar como VEN-NIF GE las modificaciones y nuevas emisiones antes señaladas? Si ____ No ____ (Fundamente su respuesta)
- En caso que considere que existe alguna limitación para la aplicación de una o más de las modificaciones o nuevas normas antes señaladas. No ____ Si ____ (Detalle específicamente la modificación o nueva emisión) ¿Qué solución propone para tal limitación?